



Garantía Guardian Select



El fabricante certificado Guardian Select garantiza el comportamiento de su vidrio aislante por un período de 10 años a partir de la fecha de su fabricación.



La cobertura de 10 años Guardian Select incluye cualquier alteración en el interior de la cámara del doble o triple acristalamiento, bien por suciedad, bien por empañamiento interior de la misma, atribuible a la fabricación del doble o triple acristalamiento (no de la ventana).

Sobre identificación y la marca Guardian Select

Son múltiples los fabricantes de doble o triple acristalamiento en el mercado, pero no todos cumplen los estándares de calidad Guardian Select. Puede comprobar su autenticidad a través de:

- ◆ Identificación de la marca Guardian Select con el nombre o las siglas del fabricante. Impresión de la marca en el perfil y/o el vidrio.
- ◆ Etiquetado de garantía y marcado CE: La conservación de esta etiqueta junto con la factura permite identificar las características del volumen (tipo y espesor de los vidrios, espesor de las cámaras, dimensiones), el número de pedido (a efectos de trazabilidad) y la dirección registrada del fabricante.
- ◆ Declaración de prestaciones del volumen: La declaración de prestaciones es el documento acreditativo de la composición de la unidad. Este documento de identificación de características/prestaciones contiene los valores relacionados con el ahorro de energía y la atenuación acústica, así como las clases de las características de seguridad que se declaran. Los valores de las características que aparecen en la declaración están homologados por los organismos notificados.



Marca en el perfil y/o en el vidrio

GUARDIAN SELECT
Fabricante de Vidrio Certificado
UNIDAD DE VIDRIO AISLANTE

CE
EN 1279 - 5 : 2005 + A2:2010
Unidades de vidrio aislante para utilización en edificios y obras de construcción.

EMPRESA FABRICANTE DE UVA SL
Teléfono 900 06 60

Año de inicio marcado CE-2001
Nº de la Declaración de Prestaciones P17-001452

GUARDIAN SELECT LamiGlass 44ESPU16/Climaguard 6

Cliente: EMPRESA FABRICANTE DE VENTANAS, SL

Pedido: P17-001452
Medidas, 1360x486 mm

REF:
Pieza 1 de 5

EXTRAS

Aislamiento Acústico

Vidrio de Seguridad

Aislamiento Térmico

Más información en www.guardianselect.es

conservar para garantía

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Nº: 1

1. Nombre y código de identificación: LamiGlass 44.6 Guardian Sun / 10 / LamiGlass 44.6

2. Nombre o marca registrada y dirección de contacto del fabricante o importador o distribuidor:

GUARDIAN SELECT
Fabricante de Vidrio Certificado

Nombre del Fabricante:
Dirección del Fabricante:

3. Uso previsto:
Unidad de Vidrio Aislante para su uso en edificación y trabajos de construcción.

4. Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones: Sistema 3

5. Organismo notificado:
- Kiwa / D
- LGM TECHNOLOGICAL CENTER, S.A./Applia / E
- Tecnalia R&I / E

Notified body NB 1032
Notified body NB 0070
Notified body NB 1252

6. Prestaciones declaradas	
Unidad de Vidrio Aislante EN 12795:2005+A2:2009 LamiGlass 44.6 Guardian Sun / 10 / LamiGlass 44.6	
Resistencia al fuego	NFD
Reacción al fuego	F
Penetración al fuego exterior	NFD
Resistencia a la bala	NFD
Resistencia a la explosión	NFD
Resistencia a la eferación	PSA/PSA
Resistencia al impacto de cuerpo pendular	(H01)(H01)
Resistencia a variaciones bruscas de temperatura y diferencias de temperatura	K 40R/40K
Resistencia al viento nieve: carga en m/m	44 G/10/44.6
Atenuación acústica al ruido aéreo directo	dB(A) 37 (L _w - 49)
Emissividad	e _{el} NFD
Propiedades térmicas (valor U) W/(m ² ·K)	W/(m ² ·K) 1,7
Transmitancia luminosa T _v	0,68
Reflexión luminosa	0,19/0,17
Transmitancia de energía solar	0,35
Reflexión de energía solar	0,28/0,28
Factor solar g	0,40
NFD: Prestación no declarada	Cámara aire

Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 son conformes con las declaradas en el punto 6. La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante indicado en el punto 2.
Elaborado por un miembro del fabricante.

Etiqueta de producto

Declaración de prestaciones

¿Qué cubre la garantía?

El fabricante garantiza el comportamiento del vidrio por un período de 10 años a partir de la fecha de fabricación.

Esta garantía cubre únicamente la reposición del volumen para todo defecto de fabricación visible en el interior por problemas de condensación o por cualquier tipo de suciedad en su cámara interior. La garantía afecta exclusivamente al fabricante y en ningún modo al propietario de la marca, que es Guardian Glass, ya que el control de la calidad en la fabricación y el cumplimiento de las exigencias de las normas de calidad son responsabilidad y compromiso del fabricante, por lo que su aplicación debe llevarse a cabo durante el propio proceso de fabricación.

Esta garantía quedará sin efecto si:

- ◇ No se han respetado las normas de almacenamiento, manipulación y puesta en obra; se han retocado o dañado los cantos o esquinas después de la entrega al cliente (montador), o no se han respetado las normas reglamentariamente establecidas (UNE 85222-85 y las distintas normas básicas de edificación).
- ◇ Tampoco se cubrirá esta garantía en caso de elección incorrecta de un tipo de vidrio en función de las condiciones mecánicas o térmicas exigidas a sus correctas aplicaciones y prestaciones.
- ◇ Queda excluido también de dicha garantía el doble o triple acristalamiento que incluya cualquier elemento interior (como barrotillo, chapa, PVC, etc.) en su fabricación, o bien componentes que no hayan sido sometidos a ensayo (según indicaría el correspondiente marcado CE).

¿Cómo reclamar la garantía?

En caso de querer hacer efectiva esta garantía, el cliente deberá ponerse en contacto vía teléfono o e-mail con el fabricante certificado o la empresa instaladora de la ventana, indicando el tipo de material y los motivos de la reclamación, y deberá aportar la factura y la etiqueta de garantía o declaración de prestaciones.